

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 5 de Septiembre de 2016
Oficio No. DSA/103.5/16/10009

Mtro. Jorge Enrique Leonardo Gutiérrez De Velasco Rodríguez
Rector
Universidad Aeronáutica en Querétaro
Presente

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Fortalecimiento de cuerpos académicos.**

Con base en la documentación recibida, la disponibilidad presupuestal y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que ha sido aprobada a su Institución la cantidad de **\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Será necesario que remita a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, a más tardar el **30 de Noviembre de 2016** los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PRODEP.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- **Dr. Salvador Jara Guerrero**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- **Mtro. Héctor Arreola Soria**, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Para su conocimiento.

MJGUV/MEGR/CAFG

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México.
Teléfono (55) 36.01.10.00 Ext. 65934 <http://dsa.sep.gob.mx>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

**Universidad Aeronáutica En Querétaro
Anexo: Fortalecimiento de Cuerpos Académicos**

Oficio: DSA/103.5/16/10009

Fecha: Ciudad de México, a 5 de Septiembre de 2016

IDCA	Clave	Cuerpo Académico	Vigencia del Apoyo		Monto Aprobado
			Fecha de inicio Día/Mes/Año	Fecha de término Día/Mes/Año	
23361	UNAQ-CA-2	Diseño y Control de Sistemas	5/Septiembre/2016	4/Septiembre/2017	\$300,000.00

MONTO TOTAL APROBADO A LA INSTITUCIÓN: \$300,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 5 de septiembre de 2016, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Aeronáutica en Querétaro.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México.
Teléfono (55) 36.01.10.00 Ext. 65934

<http://dsa.sep.gob.mx>

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**Subsecretaría de Educación Superior**
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo SuperiorCiudad de México, a 5 de Septiembre de 2016
Oficio No. DSA/103.5/16/10010**Mtro. Jorge Enrique Leonardo Gutiérrez De Velasco Rodríguez**
Rector
Universidad Aeronáutica en Querétaro
Presente

Acerca de las solicitudes de Fortalecimiento de Cuerpos Académicos presentadas por su Institución en el marco de la Convocatoria 2016, a través del presente le comunico los resultados.

I. Aprobada

IDCA	Clave	Cuerpo Académico	Calificación
23361	UNAQ-CA-2	Diseño y Control de Sistemas	9.43

II. No aprobada

IDCA	Clave	Cuerpo Académico
23360	UNAQ-CA-1	Innovación en Manufactura y Materiales Aeroespaciales

Es importante mencionar que la vigencia de los apoyos autorizados es de un año contado a partir de la fecha de esta notificación, por lo que al concluir este tiempo se solicitará al cuerpo académico beneficiado el informe de resultados respectivo.

Adjunto al presente le envío el oficio y anexo de liberación correspondientes. El dictamen y el acuse de resultados para cada cuerpo académico han sido enviados por correo electrónico a su Representante Institucional ante el Programa, con la solicitud de que los acuses se impriman y sean firmados por el responsable del cuerpo académico respectivo y se entreguen en esta Dirección a más tardar el 4 de Noviembre del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente
M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
DirectoraC.c.p.- **Ing. Mario Guerrero Martínez**, Representante Institucional ante el Programa. Para su conocimiento.

MJGUV/MEGR/CAFG